

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), diciembre 06 de 2022. A Despacho el presente proceso con memorial arrimado por el apoderado judicial de la parte demandante en el que solicita corrección del acta de audiencia. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1737

Proceso: NOMBRAMIENTO DE CURADOR GUARDADOR
Demandante: LUZ MARY DIAZ SALCEDO
Radicación: 76520-31-84-001-2022-00199-00

Palmira- Valle del Cauca, 06 de diciembre de 2022.

Reposa memorial suscrito por el apoderado de la demandante, en el que solicita se corrija el acta de oralidad No. 163 de noviembre 10 de 2022, ya que en la misma se indicó en su encabezado, como apoderado CARLOS DIAZ siendo correcto **CARLOS ARTURO MUÑOZ HOLGUÍN**, por lo que se procederá de conformidad.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORREGIR el acta No. 163 de noviembre 10 de 2022 en lo que respecta al nombre del apoderado de la parte demandante siendo **CARLOS ARTURO MUÑOZ HOLGUÍN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 114 de hoy 07 de diciembre de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ab1155a4fb0ce6db49ed3cc2ed3ae29e79c393f443911d0920e8d950d2df5e**

Documento generado en 06/12/2022 04:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>